

INFORME SEGUIMIENTO A PROCESOS DISCIPLINARIOS



OFICINA DE CONTROL INTERNO
Septiembre 2020

*Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica
Civil de Colombia*

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME		
	INFORME DE SEGUIMIENTO A PROCESOS DISCIPLINARIOS Procesos Activos – Vigencia 2019 Y 2020 OFICINA DE CONTROL INTERNO		
Principio de procedencia: 1021.065		Fecha: 09/09/2020	Página: 1 de 19

TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción.....	3
2. Objetivo	¡Error! Marcador no definido.
3. Alcance.....	¡Error! Marcador no definido.
4. Marco Normativo	¡Error! Marcador no definido.
5. Seguimiento a Informe Anterior.....	4
6. Desarrollo del Informe	5
6.1. Procesos Disciplinarios por Abogados.....	6
6.1.1 Procesos Activos Teniendo En Cuenta la Anualidad de los Hechos.....	7
6.1.2. Cumplimiento Terminos procesales.....	9
6.2. Estado de los Procesos Disciplinarios.....	9
6.2.1 Sanciones Disciplinarias Emitidad 2018,2019 y 2020.....	14
6.2.2 Procesos sancionatorios Vigencia	17
7. Conclusiones.....	19

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME		
	INFORME DE SEGUIMIENTO A PROCESOS DISCIPLINARIOS Procesos Activos – Vigencia 2019 Y 2020 OFICINA DE CONTROL INTERNO		
Principio de procedencia: 1021.065		Fecha: 09/09/2020	Página: 2 de 19

1. Introducción.

En cumplimiento del programa de auditoria, y a las funciones propias de la Oficina de Control Interno se procedió realizar de manera virtual el seguimiento a los procesos disciplinarios que adelanta el Grupo de Investigaciones Disciplinarias adscrito a la Secretaria General de la Aeronáutica Civil, lo anterior teniendo en cuenta la emergencia sanitaria decretada el pasado 23 de marzo de 2020, en el cual, la Presidencia de la Republica expide el Decreto 457 donde establece lineamientos en virtud de la emergencia sanitaria frente a la pandemia por COVID-19.

Así mismo, para el análisis y desarrollo del presente informe, se tomó la información suministrada por el Grupo de Investigaciones Disciplinarias, teniendo en cuenta la Resolución No. 950 del 27 de abril de 2020

2. Objetivo.

Realizar seguimiento de manera virtual a los procesos disciplinarios que se gestionan en el Grupo de Investigaciones Disciplinarias, adscrito a la Secretaria General de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – UAEAC.

3. Alcance.

Evaluar de manera virtual la información y controles implementados en el proceso disciplinario en cumplimiento de las normas vigentes, durante la vigencia 2019 y lo corrido del 2020, con información no sujeta a reserva acorde a lo indicado en el Código Único Disciplinario.

4. Marco Normativo.

- Constitución Nacional Art. 6. *“Los particulares sólo son responsables ante las autoridades por infringir la Constitución y las leyes. Los servidores públicos lo son por la misma causa y por omisión o extralimitación en el ejercicio de sus funciones”.*
- Ley 734 de 2002 *“Por la cual se expide el Código Disciplinario Único”.*
- Ley 1474 de 2011 *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.*



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

INFORME

INFORME DE SEGUIMIENTO A PROCESOS DISCIPLINARIOS Procesos Activos – Vigencia 2019 Y 2020 OFICINA DE CONTROL INTERNO

Principio de procedencia:
1021.065

Fecha: 09/09/2020

Página: 3 de 19

- Ley 87 de 1.993. Artículo 12 en su numeral c: “Verificar que los controles definidos por los procesos y actividades de la organización se cumplan por los responsables de su ejecución y en especial, que la áreas o empleados encargados de la aplicación del régimen disciplinario ejerzan adecuadamente esta función” (subrayado fuera de texto).
- Ley 1437 del 2011 “Por la cual se expide el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso admirativo”

5. Seguimiento Informe Anterior.

De los 18 procesos evaluados en la auditoría anterior se observó que los siguientes 5 procesos fueron cerrados y archivados:

ETAPA	No. Proceso
PROCESOS CERRADOS Y ARCHIVADOS	01-089-2015
	01-204-2014
	01-084-2015
	05-159-2014
	06-228-2013

Dos procesos tuvieron fallos absolutorios.

ETAPA	No. Proceso
FALLO ABSOLUTORIO	01-189-2013
	02-093-2014

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME		
	INFORME DE SEGUIMIENTO A PROCESOS DISCIPLINARIOS Procesos Activos – Vigencia 2019 Y 2020 OFICINA DE CONTROL INTERNO		
Principio de procedencia: 1021.065		Fecha: 09/09/2020	Página: 4 de 19

Los 12 restantes se encuentran en etapas disciplinarias y de pruebas.

ETAPA	No. Proceso
DISCIPLINARIA Y DE PRUEBA	01-127-2017
	04-2014-2013
	01-085-2016
	03-002-2015
	01-193 A-2015
	01-187-2016
	03-334-2016
	01-264-2016
	03-062-2015
	04-144-2015

Fuente: Información del Grupo de Investigaciones Disciplinarias

6. Desarrollo del Informe.

Con base en la información suministrada, se procedió a evaluar la gestión y cumplimiento, respecto a los procesos que adelanta el Grupo por el Grupo de Investigaciones Disciplinarias.

Para ello se tuvo en cuenta y se analizaron los siguientes aspectos.

- 6.1. Procesos Disciplinarios por Abogado
 - 6.1.1 Procesos activos teniendo en cuenta la anualidad de los hechos
 - 6.1.2 Cumplimiento de Términos Procesales
- 6.2. Estado de los Procesos Disciplinarios
 - 6.2.1 Sanciones Disciplinarias Emitidas 2018, 2019 y 2020.
 - 6.2.2 Procesos Sancionatorio Vigencia 2019 y 2020

6.1. Procesos Disciplinarios por Abogado.

A continuación, se relaciona la distribución de los procesos activos por abogado, según información suministrada por el Grupo de Investigaciones Disciplinarias.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

INFORME

INFORME DE SEGUIMIENTO A PROCESOS DISCIPLINARIOS Procesos Activos – Vigencia 2019 Y 2020 OFICINA DE CONTROL INTERNO

Principio de procedencia:
1021.065

Fecha: 09/09/2020

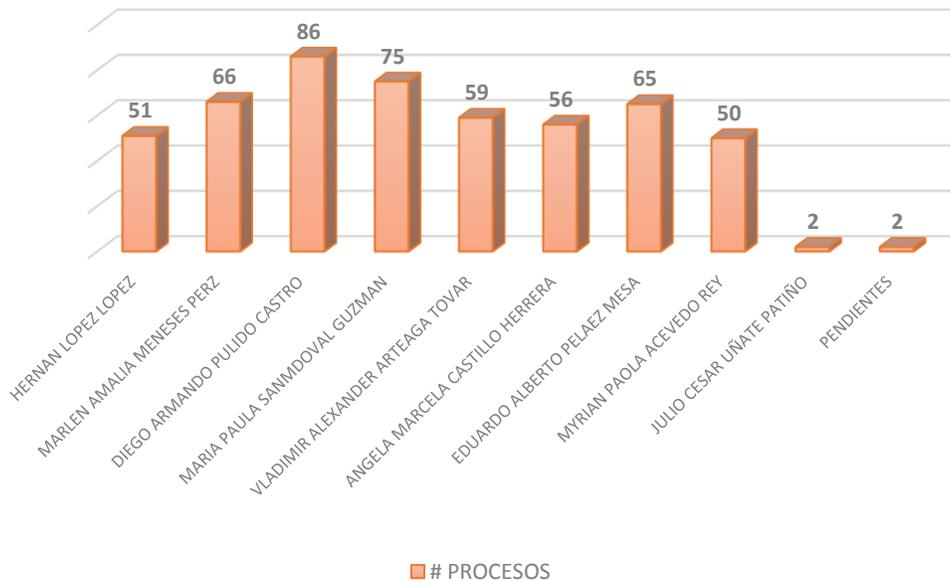
Página: 5 de 19

FUNCIONARIOS GRUPO DE INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS (A)

FUNCIONARIO	# PROCESOS
HERNAN LOPEZ LOPEZ	51
MARLEN AMALIA MENESES PERZ	66
DIEGO ARMANDO PULIDO CASTRO	86
MARIA PAULA SANMDOVAL GUZMAN	75
VLADIMIR ALEXANDER ARTEAGA TOVAR	59
ANGELA MARCELA CASTILLO HERRERA	56
EDUARDO ALBERTO PELAEZ MESA	65
MYRIAN PAOLA ACEVEDO REY	50
JULIO CESAR UÑATE PATIÑO	2
PENDIENTES	2
TOTAL	512

Fuente: Información del Grupo de Investigaciones Disciplinarias

NÚMERO DE PROCESOS POR FUNCIONARIOS GRUPO INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS



Fuente: Información del Grupo de Investigaciones Disciplinarias

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME		
	INFORME DE SEGUIMIENTO A PROCESOS DISCIPLINARIOS Procesos Activos – Vigencia 2019 Y 2020 OFICINA DE CONTROL INTERNO		
Principio de procedencia: 1021.065		Fecha: 09/09/2020	Página: 6 de 19

Hallazgo Nro.1 Sustanciadores con cargo de auxiliares.

Se reitera lo evidenciado en la anterior auditoria por cuanto se observó la distribución de procesos disciplinarios a servidores públicos con cargo de auxiliar, lo anterior incumpliendo lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 76 de la ley 734 de 2002.

Actividad de Control Recomendada.

Adelantar la revisión de los perfiles profesionales y gestionar la ubicación de los servidores públicos que cumplan con los requisitos establecidos en la norma.

Responsable:

Dirección de Talento Humano

6.1.1 Procesos activos teniendo en cuenta la anualidad de los hechos.

De acuerdo con la revisión realizada a los procesos activos, se clasificaron acorde con la vigencia de los hechos, los cuales se muestran a continuación:

AÑO DE LOS HECHOS	CANTIDAD DE PROCESOS
2013	08
2014	21
2015	36
2016	69
2017	66
2018	90
2019	43
2020*	28

Fuente: Información del Grupo de Investigaciones Disciplinarias



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

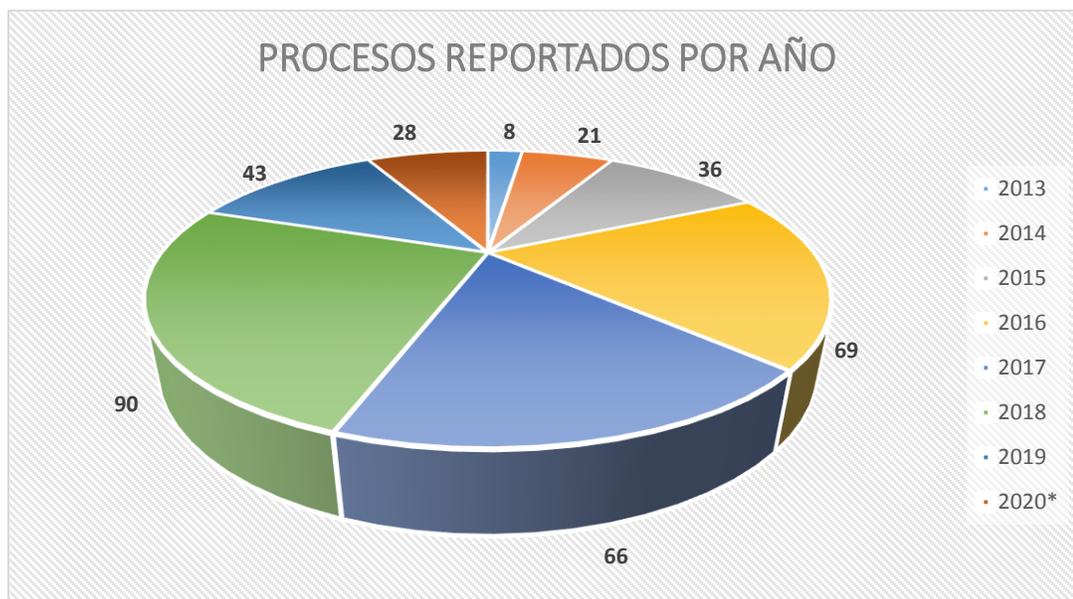
INFORME

INFORME DE SEGUIMIENTO A PROCESOS DISCIPLINARIOS Procesos Activos – Vigencia 2019 Y 2020 OFICINA DE CONTROL INTERNO

Principio de procedencia:
1021.065

Fecha: 09/09/2020

Página: 7 de 19



Fuente: Información del Grupo de Investigaciones Disciplinarias.

Del gráfico anterior, se observó que de los veintiocho (28) procesos allegados al Grupo de Investigaciones Disciplinarias en lo corrido de la vigencia 2020, veinticinco (25) se encuentran sin ningún tipo de gestión, lo anterior teniendo en cuenta lo dispuesto en la resolución 950 del 27 de abril de 2020 “*Por medio de la cual se establece como medida transitoria la suspensión de términos en las actuaciones administrativas que cursan en la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – AEROCIVIL - por motivos de salud pública*”.

*Igualmente, para el desarrollo de este informe se tomó una muestra de los 361 procesos, verificando la etapa procesal para establecer si se tiene el riesgo de declarar la caducidad y/o prescripción de la acción disciplinaria, acorde con lo señalado en el artículo 132 Ley 1474 de 2011 “CADUCIDAD Y PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DISCIPLINARIA. El artículo 30 de la Ley 734 de 2002 quedará así: “La acción disciplinaria caducará si transcurridos **cinco (5)** años desde la ocurrencia de la falta, no se ha proferido auto de apertura de investigación disciplinaria. Este término empezará a contarse para las faltas instantáneas desde el día de su consumación, para las de carácter permanente o continuado desde la realización del último hecho o acto y para las omisivas cuando haya cesado el deber de actuar.*

La acción disciplinaria prescribirá en cinco (5) años contados a partir del auto de apertura de la acción disciplinaria. Cuando fueren varias las conductas juzgadas en un mismo proceso la prescripción se cumple independientemente para cada una de ellas”.

Resultado del seguimiento:



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

INFORME

INFORME DE SEGUIMIENTO A PROCESOS DISCIPLINARIOS Procesos Activos – Vigencia 2019 Y 2020 OFICINA DE CONTROL INTERNO

Principio de procedencia:
1021.065

Fecha: 09/09/2020

Página: 8 de 19

Nro.PROCESOS	PROFESIONAL	FECHA QUEJA	FECHA DE HECHOS	APERTURA INVES DISC	ETAPA	FECHA DE ETAPA	FECHA DE PRESCRIPCIÓN
06 078 2013	VLADIMIR ARTEAGA TOVAR	15/01/2013	6/03/2012	5/06/2015	FALLO DE PRIMERA INSTANCIA	29/08/2019	5/06/2020
01 050 2015		30/10/2014	30/10/2014	27/04/2015	PRÓRROGA INVESTIGACIÓN	14/06/2017	27/04/2020
01 305 2015		11/11/2015	20/05/2015	15/04/2016	PRÓRROGA INVESTIGACIÓN	18/11/2019	15/04/2021
03 062 2015		12/02/2015	11/09/2014	9/03/2015	PRUEBAS EN DESCARGOS	28/06/2019	9/03/2020
04 144 2015		4/05/2015	31/12/2013	25/05/2015	CARGOS O CITACIÓN A AUDIENCIA	22/10/2019	25/05/2020
01 282 2015		24/08/2015	31/12/2015	18/11/2015	CIERRE INVESTIGACIÓN	15/02/2018	18/11/2020
01 130 2015		18/02/2015	18/02/2015	16/06/2015	PRUEBAS EN DESCARGOS	12/10/2018	16/06/2020
04 161 2015		2/06/2015	2/06/2015	16/06/2015	CARGOS O CITACIÓN A AUDIENCIA	25/02/2020	16/06/2020
02 322 2015		11/12/2015	3/12/2015	21/12/2015	PRUEBAS EN DESCARGOS	1/11/2018	21/12/2020
01 338 2015		31/12/2015	7/11/2015	31/12/2015	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	21/11/2016	31/12/2020
04 075 2013	PAOLA ACEVEDO REY	2/04/2013	1/04/2016	20/10/2016	PRÓRROGA INVESTIGACIÓN	15/08/2019	20/10/2021
01 330 2015		10/12/2015	10/12/2015	25/01/2015	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	30/07/2018	25/01/2021
04 214 2013	MARLÉN AMALIA MENESES PÉREZ	28/11/2013	31/12/2013	19/12/2013	PRÓRROGA INVESTIGACIÓN	31/07/2019	19/12/2018
03 002 2015		18/12/2014	18/12/2014	3/07/2015	PRÓRROGA INVESTIGACIÓN	31/05/2019	3/07/2020
01 123 2014		17/07/2014	31/12/2013	17/09/2014	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	9/01/2018	17/09/2019
01 324 2015		11/03/2015	31/12/2014	19/01/2016	PRÓRROGA INVESTIGACIÓN	25/09/2018	19/01/2021
01 069 2014	MARÍA PAULA SANDOVAL GUZMÁN	8/04/2014	8/04/2014	29/05/2014	PRÓRROGA INVESTIGACIÓN	29/07/2019	29/05/2019
01 318 2015		17/09/2015	26/12/2014	5/05/2016	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	11/12/2019	5/05/2021
01 219 2015		18/08/2015	1/08/2015	18/08/2015	PRÓRROGA INVESTIGACIÓN	28/06/2019	18/08/2020
01 250 2015	HERNÁN LÓPEZ LÓPEZ	2/10/2015	2/10/2015	21/10/2015	PRÓRROGA INVESTIGACIÓN	31/05/2019	21/10/2020
01 085 2016	EDUARDO ALBERTO PELÁEZ MESA	31/10/2013	31/10/2013	17/09/2015	PRÓRROGA INVESTIGACIÓN	25/09/2018	17/09/2020
03 121 2015		6/12/2014	31/12/2017	7/04/2015	PRÓRROGA INVESTIGACIÓN	19/10/2018	7/04/2020
06 217 2015		19/05/2015	19/05/2015	17/05/2016	PRÓRROGA INVESTIGACIÓN	9/04/2018	17/05/2021
01 170 2015		14/07/2015	31/12/2014	4/08/2015	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	6/02/2018	4/08/2020
01 264 2015		29/04/2015	29/04/2015	16/06/2015	PRÓRROGA INVESTIGACIÓN	25/11/2015	16/06/2020
01 291 2015		23/07/2015	31/12/2015	17/12/2015	PRÓRROGA INVESTIGACIÓN	29/03/2019	17/12/2020
01 193A 2015	DIEGO ARMANDO PULIDO CASTRO	8/09/2015	31/12/2014	8/01/2016	PRÓRROGA INVESTIGACIÓN	29/10/2018	8/01/2021
01 121 2014	ÁNGELA MARCELA CASTILLO HERRERA	25/06/2014	31/12/2012	9/10/2014	PRÓRROGA INVESTIGACIÓN	22/03/2019	9/10/2019
01 235 2014		16/12/2014	16/12/2014	10/03/2015	PRÓRROGA INVESTIGACIÓN	22/08/2019	10/03/2020
06 026 2014		11/02/2014	11/02/2014	30/05/2014	CIERRE INVESTIGACIÓN	14/02/2018	30/05/2019
01 245 2015		28/05/2015	18/05/2015	29/10/2015	PRÓRROGA INVESTIGACIÓN	27/11/2019	29/10/2020
01 157 2015		22/06/2015	7/02/2014	30/06/2015	PRUEBAS EN DESCARGOS	12/06/2018	30/06/2020
01 329 2015		19/06/2015	31/12/2014	13/07/2016	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	6/02/2018	13/07/2021
01 281 2015		19/06/2015	31/12/2014	19/11/2015	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	5/12/2017	19/11/2020
01 304 2015		28/10/2015	18/10/2015	30/11/2015	CARGOS O CITACIÓN A AUDIENCIA	26/11/2019	30/11/2020
01 316 2015		10/12/2015	1/02/2015	14/12/2015	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	28/04/2017	14/12/2020
01 290 2015		13/11/2015	13/11/2015	31/08/2016	PRÓRROGA INVESTIGACIÓN	30/12/2019	31/08/2016

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME		
	INFORME DE SEGUIMIENTO A PROCESOS DISCIPLINARIOS Procesos Activos – Vigencia 2019 Y 2020 OFICINA DE CONTROL INTERNO		
Principio de procedencia: 1021.065		Fecha: 09/09/2020	Página: 9 de 19

Hallazgo No. 2 Procesos por prescribir.

Realizado el análisis de la información anterior se observó que de los treinta y siete (37) procesos disciplinarios activos seleccionados en la muestra, cuatro (4) de ellos presentan riesgo alto de prescripción, por cuanto han transcurrido casi seis (6) años, sin emitir el fallo a que haya lugar, lo que constituye un 10 % de la muestra.

Actividad de Control Recomendada.

Establecer dentro de los procedimientos del Grupo de Investigaciones Disciplinarias, controles de monitoreo y seguimiento a cada una de las etapas de los procesos.

Responsable:

Coordinador Grupo de Investigaciones Disciplinarias.

6.1.2 Cumplimiento de Términos Procesales.

Hallazgo No. 3. Incumplimiento Artículo 150 y 156 Código Disciplinario Único.

Se observó que persiste lo evidenciado en la anterior auditoria, en cuanto a que no se están aplicando los términos de seis (6) meses consagrados en el artículo 150 y 156 del Código Disciplinario Único, lo anterior se pudo observar en algunos procesos cuyos hechos corresponden a la vigencia del 2018, y que se relacionan en el anexo 1 (Cumplimiento términos procesales).

Actividad de Control Recomendada.

Establecer dentro de los procedimientos del Grupo de Investigaciones Disciplinarias, controles de monitoreo y seguimiento a cada una de las etapas de los procesos.

Responsable:

Coordinador Grupo de Investigaciones Disciplinarias.

6.2. Estado de los Procesos Disciplinarios

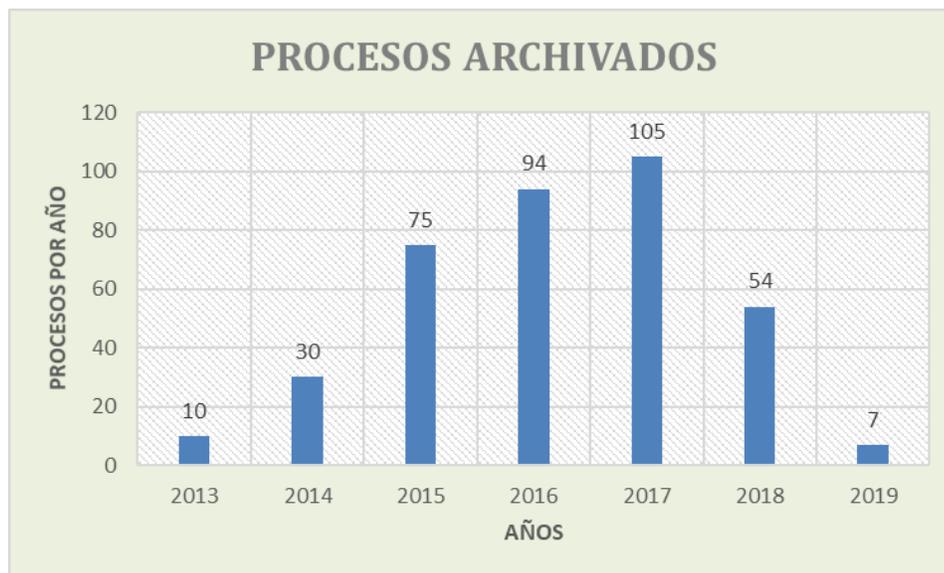
Se realizó una estadística de los procesos archivados desde el 01 de mayo de 2019 al 31 de julio de 2020, conforme a la información suministrada por Grupo de Investigaciones Disciplinarias, evidenciándose lo siguiente.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME		
	INFORME DE SEGUIMIENTO A PROCESOS DISCIPLINARIOS Procesos Activos – Vigencia 2019 Y 2020 OFICINA DE CONTROL INTERNO		
Principio de procedencia: 1021.065		Fecha: 09/09/2020	Página: 10 de 19

Procesos Archivados por vigencia.

PROCESOS ARCHIVADOS	
AÑO	PROCESOS POR AÑO
2013	10
2014	30
2015	75
2016	94
2017	105
2018	54
2019	7

Fuente: Información del Grupo de Investigaciones Disciplinarias



Fuente: Información del Grupo de Investigaciones Disciplinarias

La grafica arrojo que de trescientos setenta y cinco (375) procesos archivados entre la vigencia 2013 al 2020, diez (10) corresponden a la vigencia de 2013, lo que representa a un 3% de los mismos.

De los trescientos setenta y cinco (375) procesos archivados treinta (30) corresponden a la vigencia 2014, lo que representa a un 9%.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME		
	INFORME DE SEGUIMIENTO A PROCESOS DISCIPLINARIOS Procesos Activos – Vigencia 2019 Y 2020 OFICINA DE CONTROL INTERNO		
Principio de procedencia: 1021.065		Fecha: 09/09/2020	Página: 11 de 19

De los trescientos setenta y cinco (375) procesos archivados setenta y cinco (75) corresponden a la vigencia 2015, que corresponde a un 21%.

De los trescientos setenta y cinco (375) procesos archivados noventa y cuatro (94) corresponden a la vigencia 2016, que corresponde a un 25%.

Para la vigencia 2017 se archivaron ciento cinto (105) procesos, que corresponde a un 28%.

Para la vigencia 2018 se archivaron cincuenta y cuatro (54) procesos, que corresponde a un 14%.

Procesos Absolutorios por vigencia, conforme a la información suministrada por Grupo de Investigaciones Disciplinarias.

AÑOS	FALLOS ABSOLUTORIOS
2013	7
2014	4
2015	8
2017	2



Fuente: Información del Grupo de Investigaciones Disciplinarias



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

INFORME

INFORME DE SEGUIMIENTO A PROCESOS DISCIPLINARIOS Procesos Activos – Vigencia 2019 Y 2020 OFICINA DE CONTROL INTERNO

Principio de procedencia:
1021.065

Fecha: 09/09/2020

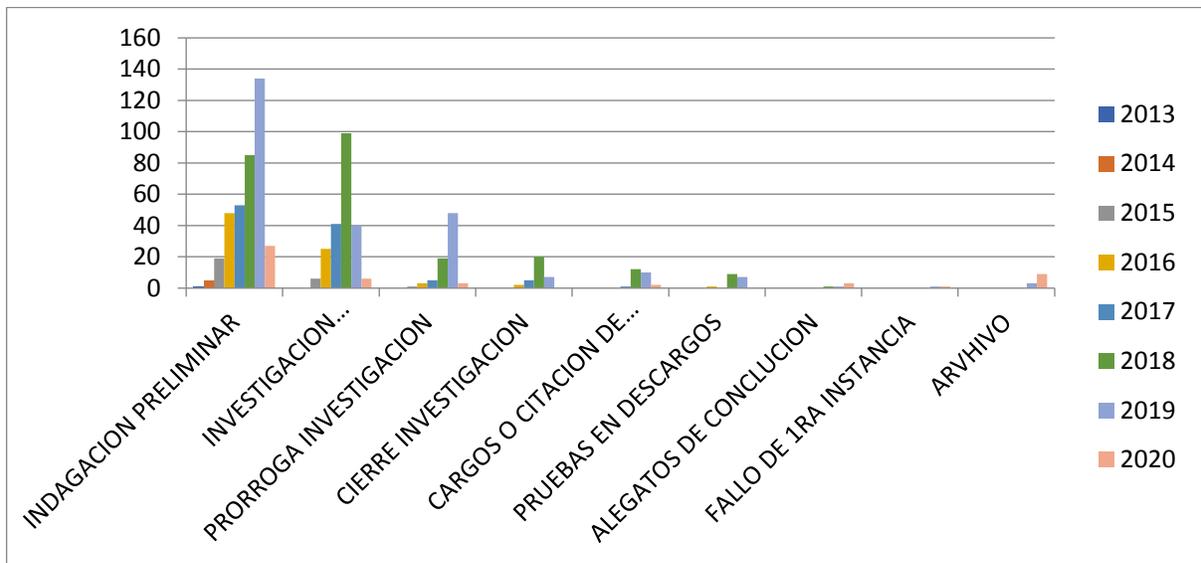
Página: 12 de 19

De veintiún (21) procesos con fallo absolutorio, siete (7) corresponden a la vigencia 2013, lo que representa un 33% de los mismos.

De 21 procesos con fallo absolutorio, cuatro (4) corresponden a la vigencia 2014 lo que representa un 19%.

Para la vigencia 2015 ocho (8) procesos obtuvieron fallo absolutorio, lo que representa un 38%.

Para la vigencia 2017 dos (2) procesos obtuvieron fallo absolutorio, lo que representa un 10%, del total de los procesos.



Fuente: Información del Grupo de Investigaciones Disciplinarias

Hallazgo No. 4: Incumplimiento a los artículos 169 y 169ª ley 734 de 2002.

En la revisión efectuada a la información registrada en GEDIS, se observó que persiste el expediente 05 341 2016 se encuentra en la etapa de “Alegatos de Conclusión” desde el año 2018, sin haberse emitido el fallo correspondiente, lo que implica superar e incumplir los términos establecidos en los artículos 169 y 169A de la Ley 734 de 2002¹, según sea el caso.

¹Artículo 169A. TERMINO PARA FALLAR. El funcionario de conocimiento proferirá el fallo dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes al vencimiento del término de traslado para presentar alegatos de conclusión

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME		
	INFORME DE SEGUIMIENTO A PROCESOS DISCIPLINARIOS Procesos Activos – Vigencia 2019 Y 2020 OFICINA DE CONTROL INTERNO		
Principio de procedencia: 1021.065		Fecha: 09/09/2020	Página: 13 de 19

Actividad de Control Recomendada.

Establecer herramientas tecnológicas que faciliten el control de los términos de los expedientes disciplinarios, por lo que se sugiere adelantar gestión con la Dirección de Informática para desarrollar un aplicativo que permita realizar un mejor seguimiento y control de términos en los procesos.

Responsable:

Coordinador Grupo de Investigaciones Disciplinarias.

6.2.1 Sanciones Disciplinarias emitidas 2018, 2019 y 2020.

		AÑO 2018	
No	Procesos	Objeto	Decisión
1	DIS 01 114 2015	Incumplimiento del horario laboral	Fallo 1º Instancia
2	DIS 01 162 2014	Irregularidades en la ejecución de los contratos de obra 12000042 OK de 2012 e interventoría 12000259 OH de 2012 para el mantenimiento de pista, zonas de seguridad y canales del Aeropuerto de Riohacha,	Fallo 1º Instancia
3	DIS 01 154 2017	Presuntas irregularidades en ingreso de volqueta con placas PYC-905 en el aeropuerto Gustavo Artunduaga de Florencia, Caquetá, autorizado por el funcionario Argel Cativa Flórez.	Archivo

Fuente: Información del Grupo de Investigaciones Disciplinarias



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

INFORME

INFORME DE SEGUIMIENTO A PROCESOS DISCIPLINARIOS Procesos Activos – Vigencia 2019 Y 2020 OFICINA DE CONTROL INTERNO

Principio de procedencia:
1021.065

Fecha: 09/09/2020

Página: 14 de 19

		Año 2019	
No.	Procesos	Objeto	Decisión
1	DIS 01 107 2016	Incumplimiento de horario laboral	Fallo 1º Instancia
2	DIS 01 160 2015	Presunta negligencia en el adelantamiento del proceso de levantamiento de fuero sindical y consecuente falta de efectivización de la sanción impuesta en el proceso disciplinario DIS 03 095 2011 a una funcionaria pública.	Fallo 1º Instancia
3	DIS 03 152 2014	Ausencia injustificada al primer día de clases del curso de Estructuras Colapsadas número 1 realizado en Envigado, Antioquia.	Fallo 1º Instancia
4	DIS 03 221 2016	Abandono del cargo	Fallo 1º Instancia
5	DIS 02 065 2018	Posible incumplimiento de los turnos laborales asignados por el superior jerárquico, dejando como consecuencia la expedición de la facilidad.	Archivo
6	DIS 04 061 2017	Posible conducta omisiva al abstenerse de informar y/o adelantar actuaciones necesarias para solucionar y/o investigar los hechos expuestos por la quejosa Jasbleidy Johana Agredo Campos.	Archivo
7	DIS 03 331 2016*	Presunto incumplimiento a los deberes funcionales, por nombramiento irregular de la administración del Aeropuerto Simón Bolívar de Santa Marta.	Archivo

Fuente: Información del Grupo de Investigaciones Disciplinarias



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

INFORME

INFORME DE SEGUIMIENTO A PROCESOS DISCIPLINARIOS Procesos Activos – Vigencia 2019 Y 2020 OFICINA DE CONTROL INTERNO

Principio de procedencia:
1021.065

Fecha: 09/09/2020

Página: 15 de 19

		AÑO 2020	
No.	Procesos	Objeto	Decisión
1	DIS 01 107 2016	Incumplimiento de horario laboral.	Fallo 1º Instancia
2	DIS 06 078 2013*	Presuntas irregularidades por recibir la obra del contrato no. 11000243-oh, el cual tenía como objeto el mantenimiento de la infraestructura complementaria del aeropuerto el Alcaraván de Yopal- Casanare.	Fallo 1º Instancia
3	DIS 01 243 2018*	Presuntas irregularidades presentadas en la ejecución del contrato no. 17001195 H2 del 2017, cuyo objeto la adquisición de tres máquinas de extinción de incendios de 1500 galones de capacidad mínima, para los aeropuertos de Santa Marta, Yopal y Popayán.	Fallo 1º Instancia
4	DIS 03 331 2016*	Presunto incumplimiento a los deberes funcionales, por nombramiento irregular de la administración del Aeropuerto Simón Bolívar de Santa Marta.	Pruebas en descargos
5	DIS 03 304 2016	Presuntas irregularidades por la posible omisión al remitir por competencia la petición presentada por un funcionario público.	Fallo 1º Instancia

Fuente: Información del Grupo de Investigaciones Disciplinarias

Todas las decisiones anteriormente relacionadas, fueron confirmadas por el juzgador de segunda instancia; no obstante, si bien en lo que atañe al radicado DIS 03-304-2016, la decisión fue ratificada, la sanción fue disminuida por la segunda instancia a amonestación escrita.

También es importante precisar que en atención a las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional para mitigar los efectos generados por el virus Covid-19 (SARS-CoV2), mediante las resoluciones internas No. 0748 de 24 de marzo y 0950 de 27 de abril de la anualidad, se ordenó la suspensión de términos procesales, entre otros, en las actuaciones disciplinarias adelantadas por el Grupo de Investigaciones Disciplinarias (en primera instancia) y por la Dirección General (en segunda instancia); por lo que desde el **pasado 24 de marzo** no se ha proferido decisión alguna en materia disciplinaria; de tal forma que en lo que atañe a las decisiones adoptadas dentro de los expedientes DIS 03-331-2016, DIS 06 078 2013, DIS 01 243 2018 y DIS 03 331 2016, aún se está surtiendo el respectivo trámite ante la segunda instancia.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

INFORME

INFORME DE SEGUIMIENTO A PROCESOS DISCIPLINARIOS Procesos Activos – Vigencia 2019 Y 2020 OFICINA DE CONTROL INTERNO

Principio de procedencia:
1021.065

Fecha: 09/09/2020

Página: 16 de 19

6.2.2 Procesos Sancionatorio Vigencia 2019 y 2020.

	Sanciones Emitidas 2019			
Procesos	Objetos	Fallo de 1a Instancia	Fallo de 2a Instancia	Cargo del Disciplinario
DIS-01-107-2016	Incumplimiento de horario laboral	Resolución No. 03220 de 22 de octubre de 2018,	Resolución No. 00438 de 20 de febrero de 2019	Amonestación escrita
DIS-04-170-2014	Abandono del cargo	Resolución No. 00473 de 22 de febrero de 2019	N/A	Destitución e inhabilidad general para ejercer función pública de doce (12) años.
Dis-01-160-2015	Presunta negligencia en el adelantamiento de fuero sindical y consecuente falta de efectivización de la sanción impuesta en el proceso disciplinario DIS 03-095-2011 a una funcionaria pública.	resolución No. 02203 de 01 de agosto de 2018.	resolución No. 00897 de 03 de abril de 2019.	Suspensión en el ejercicio del cargo por el término de un (1) mes.
DIS-03-152-2014	Ausencia injustificada al primer día de clases del curso de Estructuras Colapsadas número 1 realizado en Envigado en Antioquia	resolución No.00130 del 14 de enero de 2019	Resolución No. 01545 de 27 de mayo de 2019.	Multa equivalente a ochenta (80) días de salario devengado al momento de comisión de la falta.
DIS-03-221-2016	Abandono del Cargo	Resolución No. 00983 de 09 de abril de 2019. Nota: El fallo fue proferido de manera verbal en audiencia adelantada el día 09 de abril de 2019.	resolución No. 01546 de 27 de mayo de 2019.	destitución e inhabilidad general para ejercer función pública de doce (12) años. 6
DIS-03-167-2018	Incumplimiento de turno	Resolución No. 02844 de 11 de septiembre de 2019. Nota: El fallo fue proferido de manera verbal en audiencia adelantada el día 11 de septiembre de 2019.	N/A	amonestación escrita
DIS-01-147-2017	Incumplimiento de jornada laboral y ausencias injustificadas.	Incumplimiento de la jornada laboral y ausencias injustificadas Resolución No. 03356 de 22 de octubre de 2019.	N/A	Suspensión en ejercicio del cargo e inhabilidad especial equivalente a seis (6) meses.

Fuente: Información del Grupo de Investigaciones Disciplinarias

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME			
	INFORME DE SEGUIMIENTO A PROCESOS DISCIPLINARIOS Procesos Activos – Vigencia 2019 Y 2020 OFICINA DE CONTROL INTERNO			
Principio de procedencia: 1021.065			Fecha: 09/09/2020	Página: 17 de 19

Proceso	Objeto	Fallo de 1ª Instancia	Fallo de 2ª Instancia	Cargo del Disciplinado
DIS 03 304 2016	Presuntas irregularidades por la posible omisión al remitir por competencia la petición presentada por un funcionario público	Resolución No. 03706 de 14 de noviembre de 2019.	Resolución No. 00329 de 06 de febrero de 2020.	Amonestación escrita

Fuente: Información del Grupo de Investigaciones Disciplinarias.

Debido a la suspensión de términos ordenada al interior de la Entidad en materia disciplinaria mediante las resoluciones internas No. 0748 de 24 de marzo y 0950 de 27 de abril hogaño, se resalta que desde el 24 de marzo no se ha proferido decisión alguna en materia disciplinaria.

Por otro lado, salvaguardando el derecho a la intimidad y buen nombre de los disciplinados, el Grupo de Investigaciones Disciplinarias publica en el portal virtual de la Entidad los fallos tanto de primera como de segunda instancia en aquellas actuaciones en las que se profirieron decisiones sancionatorias.

Hallazgo No. 5: Grupo sin la Escala Jerárquica requerida

El Grupo de Investigaciones Disciplinarias, depende de la Secretaria General, lo cual difiere de lo establecido en el Artículo 76 de la Ley 734 de 2002, dado que no se cumple el hecho de contar con una oficina del más alto nivel.

Actividad de Control Recomendada.

Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 76 de la ley 734 de 2002.

Responsable:

Secretaria General
 Dirección de Talento Humano

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME		
	INFORME DE SEGUIMIENTO A PROCESOS DISCIPLINARIOS Procesos Activos – Vigencia 2019 Y 2020 OFICINA DE CONTROL INTERNO		
Principio de procedencia: 1021.065		Fecha: 09/09/2020	Página: 18 de 19

7. Conclusiones.

Una vez analizada y evaluada de manera virtual la información suministrada por el Grupo de Investigaciones Disciplinarias se puede concluir que existen debilidades en el cumplimiento de las etapas de los Procesos Disciplinarios que se adelantan en el Grupo, lo anterior, teniendo en cuenta las inconsistencias registradas como hallazgos en el presente informe, por lo que se hace necesario, implementar en sus procedimientos, controles que propendan por el debido cumplimiento de los tiempos en cada una de las etapas de los Procesos Disciplinarios

Por lo anterior señalamos las inconsistencias:

- ✓ Se reitera lo evidenciado en la anterior auditoria por cuanto se observó distribución de procesos disciplinarios a funcionarios con cargo de auxiliar, lo anterior incumple con lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 76 de la ley 734 de 2002.
- ✓ De la información anterior se observó que de los treinta y siete (37) procesos disciplinarios activos seleccionados en la muestra, cuatro (4) de ellos presentan riesgo alto de prescripción, por cuanto han transcurrido casi seis (6) años, sin emitir el fallo a que haya lugar, lo que constituye un 10 % de la muestra.
- ✓ Se observó que persiste lo evidenciado en la anterior auditoria, en cuanto a que no se están aplicando los términos seis (6) meses consagrados en el artículo 150 y 156 del Código Disciplinario Único, lo anterior se pudo observar en algunos procesos cuyos hechos corresponden a la vigencia del 2018, y que se relacionan en el anexo 1 (Cumplimiento términos procesales).
- ✓ En la revisión efectuada a la información registrada en GEDIS, se observó que persiste el expediente 05 341 2016 se encuentra en la etapa de “Alegatos de Conclusión” desde el año 2018, sin haberse emitido el fallo correspondiente, lo que implica superar e incumplir los términos establecidos en los artículos 169 y 169A de la Ley 734 de 2002, según sea el caso.

²Artículo 169A. TERMINO PARA FALLAR. El funcionario de conocimiento proferirá el fallo dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes al vencimiento del término de traslado para presentar alegatos de conclusión

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME		
	INFORME DE SEGUIMIENTO A PROCESOS DISCIPLINARIOS Procesos Activos – Vigencia 2019 Y 2020 OFICINA DE CONTROL INTERNO		
Principio de procedencia: 1021.065		Fecha: 09/09/2020	Página: 19 de 19

- ✓ El Grupo de Investigaciones Disciplinarias, depende de la Secretaria General, lo cual difiere de lo establecido en el Artículo 76 de la Ley 734 de 2002, dado que no se cumple el hecho de contar con una oficina del más alto nivel.

(Original Fdo)
YOLANDA VEGA ALBINO
 Coordinadora Grupo Evaluación de Gestión
 y Resultados



V°B° SONIA MARITZA MACHADO CRUZ
 Jefe Oficina Control Interno

Elaboró: Álvaro Pérez Mogollón – Alberto Ramírez Castro - Yadira Simanca Yanes
 Reviso: Yolanda Vega Albino, Coordinadora Grupo Evaluación de Gestión y Resultados
